

WEB SITE: *clacsec.lima.icao.int*
E-mail: *clacsec@lima.icao.int*

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
FAX: (51-1) 422-8236

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/A18-NI/03
20/10/08

XVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008)

**Cuestión 16 del
Orden del Día:**

Otros asuntos.

- **Presentación Informe Trabajo FAL/AVSEC (Bolivia – Punto Focal)**

(Nota informativa presentada por Bolivia – Punto Focal)

1. Como **adjunto** a la presente se acompaña el Informe de las actividades desarrolladas por Bolivia en el período 2007-2008 en su calidad de Punto Focal de Facilitación y Seguridad.

Medidas propuestas a la Asamblea

2. Se invita a la Asamblea a tomar conocimiento de la información presentada.

ÍNDICE

- ◆ **1. ANTECEDENTES**
- ◆ **2. OBJETIVOS DEL GRUPO FAL/AVSEC**
 - 2.1 OBJETIVO GENERAL
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
- ◆ **3. REUNIONES REALIZADAS DEL GRUPO FAL/AVSEC**
 - 3.1 PRIMERA REUNION DEL GRUPO FAL/AVSEC
 - 3.2 SEGUNDA REUNION DEL GRUPO FAL/AVSEC
 - 3.3 PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA FAL/AVSEC DE LA CLAC
- ◆ **4. RESULTADOS DE LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA CLAC**
 - 4.1 IMPLEMENTACION ANEXO 9 (PASAPORTES DE LECTURA MECANICA, IDENTIFICACION BIOMETRICA)
 - 4.2 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAMIENTOS COMITES FAL
 - 4.3 BASE DE DATOS DE ESPECIALISTAS FAL/AVSEC
 - 4.4 CONTROL DE CALIDAD FAL/AVSEC
 - 4.5 SISTEMA REGIONAL DE VIGILANCIA FAL/AVSEC
 - 4.6 NIVEL REGIONAL DE AMENAZA
 - 4.7 SEGURIDAD DE CARGA
 - 4.8 CONFERENCIA LATINOAMERICANA FAL/AVSEC
- ◆ **5. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO**
 - 5.1 ACTIVIDADES GENERALES**
 - 5.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**
 - 5.2.1 REVISION DE TERMINOS DE REFERENCIA GRUPO FAL/AVSEC
 - 5.2.2 BASE DE DATOS ESPECIALISTAS FAL/AVSEC
 - 5.2.3 IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE LECTURA MECANICA (DVLN)
 - 5.2.4 REGLAMENTACION REGIONAL FAL/AVSEC
 - 5.2.5 CUESTIONARIO SOBRE DECISIONES FAL/AVSEC DE LA CLAC
 - 5.2.6 MODIFICACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO UNIFICADA FAL/AVSEC
 - 5.2.7 TECNOLOGIAS FAL/AVSEC
 - 5.2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FAL/AVSEC 2008/2009/2010

- ◆ **6. CONCLUSIONES**
- ◆ **7. RECOMENDACIONES**
- ◆ **8. DOCUMENTACION DEL GRUPO FAL/AVSEC DE LA CLAC BIENIO 2007/2008**
- ◆ **9. ANEXOS**

INFORME FINAL

GRUPO FAL/AVSEC DE LA CLAC

PUNTO FOCAL: BOLIVIA

BIENIO 2007/2008

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Durante el GEPEJTA/17 (La Habana, Cuba, 25 al 27 de abril de 2006), se revisaron las conclusiones del Seminario sobre “Gestión FAL/AVSEC” (Panamá 2005), con la finalidad de crear un grupo de trabajo para la estandarización de procedimientos FAL-AVSEC en la región Latinoamericana.
- 1.2 La XVII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Ciudad de Panamá, Panamá, 6 de noviembre de 2006), aprobó el Plan Estratégico de Actividades de la CLAC para el periodo 2007 – 2008, cambiando la estructura tradicional de trabajo, por la de dar responsabilidades a los Estado miembros del Comité Ejecutivo (Presidencia y Vicepresidencias) para liderar uno de los temas estratégicos del Plan de Actividades, debiendo a tal efecto establecer prioridades, presentar los cronogramas de trabajo, las Notas de Estudio para el debate, los Informes de avance, efectuando la coordinación respectiva con la Secretaria de la CLAC (**Anexo 1**)

Bajo la premisa “**La Integración del Transporte Aéreo en América Latina**”, el propósito está orientado a que cada Estado miembro, adopte las medidas necesarias para hacer que el Transporte Aéreo se desarrolle en base a la coordinación y evaluación de las políticas del Transporte Aéreo Regional, eliminando barreras para optimizar el servicio y abaratar los costos.
- 1.3 El nuevo esquema de trabajo se basa en cinco bloques principales que agrupan tareas previstas para el bienio 2007/2008 (Transporte y Política Aérea, Gestión Aeroportuaria y Medio Ambiente, Capacitación, Seguridad Operacional, Facilitación y Seguridad). Los “Puntos Focales” constituidos por cada uno de los países integrantes del Comité Ejecutivo, tienen la responsabilidad de impulsar el desarrollo de cada tarea, estableciendo prioridades, determinando cronogramas de trabajo y coordinando dichas tareas con la Secretaría.
- 1.4 En la LXXI Reunión del Comité Ejecutivo, realizado en la ciudad de Panamá el día 9 de noviembre de 2006, se presentó la Nota de Estudio CLAC/CE/71-NE/02 mediante la cual se sometía a consideración del Comité Ejecutivo el Plan Estratégico de las actividades de la CLAC para el bienio 2007/2008 y un detalle de tareas considerando cada uno de los “Macro Temas” designados a Puntos Focales.
- 1.5 Durante la realización del GEPEJTA/19 (Río de Janeiro, 25 al 27 de abril de 2007) los Puntos Focales designados en el Plan Estratégico de la CLAC, presentaron un programa de trabajo para el Bienio 2007/2008. En este sentido, la República de Bolivia realizó una presentación sobre su propuesta de trabajo, enmarcada en los objetivos de la creación del Grupo FAL/AVSEC.
- 1.6 Conforme a lo citado precedentemente y a las responsabilidades de la República de Bolivia, en el cumplimiento de las tareas como Punto Focal del Grupo FAL/AVSEC, tal como se había programado, se han cumplido con las reuniones programadas, elaboración de Notas de Estudio, seguimiento a temas específicos y preparación de informes.

2 OBJETIVOS DEL GRUPO FAL/AVSEC

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer una política regional en materia de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional (FAL) y Seguridad de la Aviación Civil contra Actos de Interferencia Ilícita (AVSEC), que permita la coordinación, cooperación y armonización de las actividades que desarrollan los Estados miembros de la CLAC, poniendo énfasis en lograr el equilibrio que debe existir entre la Facilitación del Transporte Aéreo y la Seguridad de la Aviación Civil.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1 Analizar a nivel regional, los proyectos de normas, métodos recomendados, manuales y documentos complementarios de la OACI, con el propósito de asumir una posición regional en los foros pertinentes.
- 2.2 Implementar un mecanismo de coordinación y cooperación en materia FAL/AVSEC con el propósito de que los Estados miembros de la CLAC puedan intercambiar información y experiencias sobre la base de acuerdos regionales, garantizando su confidencialidad y eficiencia.
- 2.3 Establecer un mecanismo regional que posibilite disponer de una base para la “aplicación común” de las normas de los Anexos 9 y 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- 2.4 Establecer una política regional de capacitación FAL/AVSEC, sobre la base de las necesidades propias de la región, buscando alternativas de apoyo intrarregional y considerando la utilización de expertos de la propia región, unificando los Programas de capacitación de cada Estado.
- 2.5 Establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre los Estados Miembros de la CLAC, en materia de adquisiciones, intercambio y donación de equipos para las áreas FAL/AVSEC.
- 2.6 Desarrollar una metodología básica que permita a los Estados miembros de la CLAC definir los niveles de amenaza y su armonización.
- 2.7 Desarrollar un mecanismo para el seguimiento e intercambio de los resultados de auditorías FAL/AVSEC de la OACI.
- 2.8 Establecer una política para la organización, funcionamiento y cumplimiento de la normativa internacional de los Comités Nacionales y de los Comités Aeroportuarios de Facilitación y Seguridad.
- 2.9 Desarrollar un mecanismo de intercambio de auditorías (de carácter regional a largo plazo), visitas y asistencias en materia FAL/AVSEC entre los Estados Miembros de la CLAC, conforme a lo especificado en el Anexo 9 y 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- 2.10 Desarrollar una política de cooperación, para el cumplimiento de la norma 3.10 del Anexo 9 Facilitación sobre la implementación de los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica DVLM.
- 2.11 Desarrollar una “guía de orientación para mantener el equilibrio “FAL/AVSEC”, que permita a los Estados miembros utilizarla como herramienta para contribuir al desarrollo del transporte aéreo.

2.12 Evaluar la situación regional en materia de control de calidad de los servicios FAL/AVSEC.

3 REUNIONES REALIZADAS DEL GRUPO FAL/AVSEC

3.1 PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO FAL/AVSEC

3.1.1 Lugar y Fecha

La I Reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC, se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 30 de julio de 2007.

3.1.2 Apertura de la Reunión y Coordinación

Bajo la coordinación de la Sra. Shirley Mackay, experta en Facilitación de Bolivia, se celebró la Primera reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina Yopez, Secretario de la CLAC. (**Anexo 2: Orden del Día**).

3.1.3 Participantes

Participaron 44 delegados representando a 12 Estados miembros, 1 Estado no miembro y 4 Organismos Internacionales. (**Anexo 3: Lista de Asistentes**).

3.1.4 Temas Destacados

Entre los temas más importantes, se puede mencionar la Revisión de Términos de Referencia, Resoluciones y Recomendaciones de la CLAC en temas FAL/AVSEC, actualización de la Base de Datos de Coordinadores FAL/AVSEC, Implementación de DVLM en la región, Elaboración de Notas de Estudio para el 36º Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI, Orden del día para la I Conferencia Latinoamericana y Propuestas de Bolivia para el Grupo como ser: análisis de la Tecnología FAL-AVSEC en la región.

3.2 SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO FAL/AVSEC DE LA CLAC

3.2.1 Lugar y Fecha

La II Reunión del Grupo FAL/AVSEC, se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 27 de mayo de 2008.

3.2.2 Apertura de la Reunión y Coordinación

Bajo la coordinación de la Lic. Martha Jacob, experta de Bolivia, se celebró la Segunda Reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina Yopez, Secretario de la CLAC. (**Anexo 4: Orden del día**)

3.2.3 Participantes

En dicha oportunidad, participaron 39 delegados representado a ocho Estados miembros y un organismo internacional, (**Anexo 5: Lista de Asistentes**)

3.2.4 Temas Destacados

Entre los temas más relevantes se pueden mencionar: la Revisión de Términos de Referencia del Grupo, Análisis y revisión de Cuestionarios sobre DVLM, Decisiones Vigentes de la CLAC y Modificaciones de la Lista de Chequeo Unificada en materia FAL/AVSEC y la preparación de la I Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC.

3.2.5 Conclusiones

Entre las principales conclusiones se pudo establecer: tiempos para realizar el análisis de los Proyectos de Normas, Métodos, Manuales y Documentos CLAC, elaborando un mecanismo de coordinación para intercambiar entre los Estados información y experiencias sobre los temas pendientes, estableciendo 30 días para sus comentarios y 60 días para el análisis del Punto Focal.

3.3 PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA FAL-AVSEC DE LA CLAC

3.3.1 Antecedentes

En cumplimiento a las determinaciones emanadas de la Asamblea de la CLAC, se determinó realizar la “I Conferencia Latinoamericana sobre Facilitación Aeroportuaria y Seguridad de la Aviación Civil” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra Bolivia encomendando a la Secretaria coordinar los temas de organización con la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El objetivo principal de dicho evento estaba orientado a brindar una información actualizada sobre los temas de Facilitación y Seguridad, de manera que con los aportes de los debates, plasmadas en recomendaciones se logre contribuir a las políticas nacionales y regional en ambas materias

3.3.2 Lugar y Fecha

La “I Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC de la CLAC” se realizó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 28 y 29 de mayo de 2008.

3.3.3. Apertura de la Conferencia

El acto de inauguración contó con la presencia del Ing. José Kinn Franco, Viceministro de Transportes, Dr. Ricardo Cox, Viceministro de Turismo, Gral. Carlos Antelo Lenz, Director Ejecutivo de Aeronáutica Civil y en representación del Presidente de la CLAC el Señor Marco Ospina Yepez.

3.3.4. Participantes

La Conferencia, reunió a participantes de varios Estados Miembros de la CLAC, cuya cooperación hizo posible el desarrollo del evento identificando una serie de prioridades y estrategias para la coordinación e integración de los mismos, que puedan ser incluidas en un futuro programa de cooperación regional.

3.3.5 Exposiciones

- **“Plan Estratégico de la CLAC” presentado por el Señor Marco Ospina, Secretario de la CLAC**

Se destacó que la CLAC es un organismo que tiene como objetivo proveer a las autoridades de la Aviación Civil de sus Estados miembros, una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutir y planificar todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de la aviación civil. En este entendido para cumplir dicho propósito la Secretaria de la CLAC mantiene un permanente contacto con las autoridades de la región a objeto de lograr una adecuada y coordinada labor sobre los temas de interés regional, y en el presente caso los relacionados con Facilitación y Seguridad.

- **“Experiencia Boliviana FAL/AVESC” presentado por el señor Juan Urrutia, Director de Transporte Aéreo DGAC - Bolivia**

Dicha presentación mostro las actividades realizadas por el Estado Boliviano de conformidad al Convenio de Cooperación Técnica suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar adelante un proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad aeroportuaria. Dicha actividad que tuvo una duración de aproximadamente dos años permitió a Bolivia, adecuar y actualizar su normativa AVSEC, capacitando al mismo tiempo a más de 400 funcionarios de las entidades e instituciones relacionadas con la seguridad de la aviación civil.

Asimismo se hizo una detallada relación de todas aquellas conclusiones y recomendaciones que a criterio de los expertos podrían servir para sustentar las políticas nacionales o regionales en materia AVSEC.

- **“Programa AVSEC/FAL–OACI y Auditorias” presentado por el señor Ricardo Delgado, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación Civil para las Regiones CAR/SAM.**

El representante de la OACI, efectuó una explicación sobre la metodología que utiliza dicho organismo internacional para la ejecución de las Auditorias en el marco del Programa Universal de la Seguridad de Aviación Civil, con la finalidad de preparar a los Estados en sus futuras auditorias.

3.3.6 PANELES

PRIMER PANEL

Este Primer Panel, cuyo objetivo del debate fue la “Gestión AVSEC/FAL en Aeropuertos”, participaron los siguientes expertos:

- | | |
|---------------------------|--|
| • Eduardo Flores ACI/LAC | tema “Programa Aeroportuario” |
| • Pablo Seitun Uruguay | tema “ Programa Línea Aérea” |
| • José Carnero, Argentina | tema “Visión de Organismos Reguladores” |

En consideración a las diferentes ópticas sobre los temas referidos a facilitación y AVSEC, los panelistas concordaron en la necesidad de que todos los Estados miembros de la CLAC

conformen y activen sus Comités Nacionales y Aeroportuarios como instrumentos eficaces para llevar adelante sus políticas de una manera coordinada entre todas las entidades que participan en dichas tareas.

- **“Áreas de Enfoque de la TSA”, presentado por el señor Robert C. McLaughlin representante de la TSA**

Dicho representante efectuó una presentación informativa sobre los procedimientos que los Estados Unidos vienen realizando en materia de Seguridad Aeroportuaria, mediante actividades tales entre otras como las relacionadas con la detección de explosivos y los programas de información a los pasajeros sobre la prohibición de transporte de líquidos, geles o aerosoles y otros.

- **“Proyecto “Fast Track”, presentado por el señor Cristian Fajardo, Chile**

Se destacó que este Proyecto enfocado a la Facilitación Aeroportuaria, tiene el objetivo de homologar requisitos entre Chile y Argentina, para coordinar los servicios de embarque y desembarque de pasajeros mediante controles simplificados que permitan un mayor flujo del tránsito. Este proyecto se encuentra respaldado por la firma de protocolos que garanticen los procesos y tengan una proyección hacia el futuro.

- **“Gestión FAL en el Transporte de Carga”, presentado por el señor Juan Carlos Vargas, representante de la IATA en Bolivia**

Mediante este programa la IATA, propone la implementación de procesos para mejorar la calidad de los servicios logrando además una reducción general de costos tales como por ejemplo la menor utilización de papel, permitiendo adicionalmente incorporar criterios a favor de la preservación del medio ambiente.

- **“Accesibilidad al Transporte Aéreo de Pasajeros con Discapacidad”, presentado por el señor Fernando Cerdeira - Brasil**

Dicha presentación mostro la experiencia brasileña respecto a los programas dirigidos a las personas con alguna discapacidad física que requieren de asistencia especial durante su estadía en los aeropuertos y en las aeronaves que los transportan. Estos programas son complementados mediante la difusión de los derechos que tiene estos pasajeros para ser debidamente atendidos tanto por los explotadores aeroportuarios como los aéreos así como otras entidades relacionadas con el transporte aéreo.

SEGUNDO PANEL

El tema central del debate fue el relacionado con el “Sistema Regional de Vigilancia Continua FAL/AVSEC”. En dicho panel participaron los siguientes expertos:

- Jorge Rodríguez, República Dominicana
- Gustavo Gonzales, Uruguay
- Marco Ospina, Secretario de la CLAC

Una de las conclusiones centrales de este panel fue el que los Estados deben elaborar un diagnóstico de las necesidades y situación de las actividades en materia FAL/AVSEC, de

manera que mediante la formulación de Términos de Referencia se logren implementar políticas en beneficio de los Estados permitiendo resultados más satisfactorios a menor costo. También se recomendó, que ya sea a nivel unilateral o multilateral se participe en proyectos de cooperación técnica que son ofrecidos por diversos organismos internacionales.

4. RESULTADOS DE LAS TAREAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA CLAC

4.1 IMPLEMENTACIÓN DEL ANEXO 9 (PASAPORTES DE LECTURA MECÁNICA, IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA)

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

Los Expertos tomaron nota de las propuestas presentadas y acordaron:

- a) encargar a la Secretaría que organice un Seminario sobre DVLM en el primer semestre del 2009.

Avance: Dicha tarea está programada para la siguiente gestión (PENDIENTE)

- b) recordar a los Estados que deben incorporar DVLM en sus procesos de acuerdo al plazo establecido por OACI y que estos cuenten con al menos dos de las identificaciones biométricas: documental, facial y/o dactilar;

Avance: Dicha tarea debe ser cumplida por la Secretaría, emitiendo el recordatorio correspondiente (PENDIENTE)

- c) Encargar a la Secretaría la circulación del Cuestionario “Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM)”, modificado.

Avance: Dicha tarea fue cumplida por la Secretaría (CUMPLIDA)

4.2 REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAMIENTO COMITÉS FAL

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

La delegación Boliviana propuso la modificación de la Recomendación A-13-1 “texto de orientación sobre un reglamento orgánico para el funcionamiento de los Comités Nacionales y Aeroportuarios de facilitación”, recomendando que el Grupo de Expertos tome en cuenta las modificaciones que se presentan referidas al reglamento de los Comités Nacionales y los Comités Aeroportuarios de Facilitación.

4.3 REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES

BASE DE DATOS DE ESPECIALISTAS FAL/AVSEC

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias de los Grupos

- a) encargar al Grupo ad hoc la presentación de una lista de requerimientos para establecer una política regional de capacitación FAL/AVSEC, teniendo en cuenta los seminarios y/o cursos que consideren necesarios, para que la Secretaría, pueda incluirlo en su Programa de Trabajo, previa aprobación del Comité Ejecutivo;

Avance: Dicha tarea fue cumplida conforme se detalla

Nota.- Tareas realizadas por la DGAC Bolivia (Punto Focal)

- Respuesta a comunicación CLAC 8.8.1/514 de 18 de Julio de 2008 en la cual se remite el cuadro de información necesaria sobre “Capacitación en material FAL/AVSEC” con Nota CITE: DTA-707/FAL-118/08.
- b) encargar al Punto Focal (Bolivia) y Chile que, en materia de capacitación:
- propongan los lineamientos de certificación de instructores;
 - elaboren procedimientos para estandarizar la certificación de habilitación;
 - preparen una encuesta para identificar las necesidades de los Estados en materia FAL/AVSEC con proyección a cinco años, teniendo en cuenta no sólo a las Autoridades Aeronáuticas, sino también a Operadores de Aeropuerto, Organismos Reguladores, Líneas Aéreas y Comités de Facilitación y Seguridad. Se debería tener en cuenta seminarios de corta duración, debido a la rotación que tiene el Personal de sanidad, migración, etc., en los Estados;

Avance: Similar a lo expresado en la Nota Precedente.

- c) las tareas señaladas anteriormente deberán cumplirse en un plazo 60 días y 30 para revisión de la Secretaría conforme lo determinado en la última reunión del Grupo FAL/AVSEC

4.4 SISTEMA REGIONAL DE VIGILANCIA FAL-AVSEC

Con relación a este tema, recordemos que el mismo fue tratado en el Segundo Panel de la I Conferencia Latinoamericana FAL/AVSEC de la CLAC, centrándose el debate en la necesidad de la conformación del “Sistema Regional de Vigilancia Continua FAL/AVSEC”.

Conclusión

En base a las recomendaciones emanadas de la dicha Conferencia se establece la necesidad de efectuar un diagnóstico para elaborar Términos de Referencia que permitan a los Estados contar con un instrumento para desarrollar un sistema a nivel regional.

4.5 NIVEL REGIONAL DE AMENAZA

Conforme a las determinaciones determinadas por el Grupo FAL/AVSEC en sus diferentes reuniones, esta tarea fue reprogramada para el primer semestre de la Gestión 2009, tomando como base el trabajo a ser presentado por la delegación de Chile. A tal efecto se tomara en cuenta el plazo de 60 días para la formulación de una encuesta y de 30 días para su evaluación

4.6 SEGURIDAD DE CARGA

Debido al importante crecimiento de los volúmenes de carga transportados a nivel regional y siendo esta actividad considerada como vulnerable por no contar con las medidas apropiadas, a través de los trabajos del GREPECAS y particularmente en la reunión efectuada en Buenos Aires, Argentina en el 2006, (AVSEC/COMM/5), los expertos de la región iniciaron una labor para lograr lineamientos generales que puedan ser adoptados en los Programas de Seguridad de la Carga a objeto de prevenir actos de interferencia ilícita.

En este sentido se creó un Grupo Ad Hoc de trabajo integrado por Argentina, Bolivia, Chile y la IATA, cuyo producto se resume en una propuesta de contenido general denominado “Propuesta Modelo de Seguridad de la Carga”.

En virtud a que Bolivia fue nominado como relator de dicho grupo, le correspondió presentar la propuesta del “Proyecto de Programa Nacional de Seguridad de la Carga” en oportunidad de celebrarse la sexta reunión del Grupo AVSEC/COMM (Puerto Vallarta, México, 22 al 25 de julio de 2008), documento que se incluye como (**Anexo 6**) al presente informe a objeto de que pueda servir de orientación para el tratamiento de este tema en los futuros trabajos del grupo.

Debido a lo expresado y con el propósito de no duplicar esfuerzos, el grupo considero prudente efectuar el tratamiento de este tema una vez que se logre determinar a quién correspondería el tratamiento del mismo (CLAC o GREPECAS) ya que siendo expertos de los mismos Estados no es conveniente mantener dos grupos con similares tareas, personas y objetivos, razón por la cual se recomienda que el Comité Ejecutivo defina una política al respecto.

4.7 CONFERENCIA LATINOAMERICANA FAL-AVSEC

Cumpliendo con las determinaciones emanadas de la Asamblea de la CLAC, la Secretaria de la CLAC en coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil de Bolivia llevo a cabo esta tarea, la misma que se encuentra detallada en el punto 3.3 del presente informe.

5. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO

5.1 ACTIVIDADES GENERALES

- 5.1.1 El Grupo acordó de forma general programar tiempos para realizar el análisis de los proyectos de normas, métodos, manuales y documentos CLAC, poniendo como fecha límite el 30 de julio 2008 para que los miembros del Grupo ad hoc, hagan llegar al Ponente la documentación pertinente y todo el mes de agosto para los comentarios finales, antes de enviarlo a la Secretaría.

Avance: La Secretaría ha cursado vía email dicha solicitud a los Estados miembros, cuyas respuestas han sido compiladas conforme al tema que hace referencia.

- 5.1.2 Encargar a la Secretaría que los aportes y conclusiones a las que llegue el grupo de trabajo durante su vigencia, sean presentados a consideración del Comité Ejecutivo y la Asamblea a objeto de contar permanentemente con un programa de trabajo que incluya los temas en materia FAL/AVSEC.

- 5.1.3 Encargar a la Secretaría que elabore un mecanismo de coordinación para que los Estados puedan intercambiar información y experiencias, entre ellos. Este proyecto será circulado a los Miembros del Grupo en un plazo de 30 días para recibir sus comentarios y posteriormente entregado al Punto Focal en un plazo de 60 días más;

Avance: PENDIENTE.

5.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5.2.1 REVISION DE TERMINOS DE REFERENCIA GRUPO FAL/AVSEC

- 5.2.1.1 Eliminar la tarea número cinco, estableciendo únicamente el requerimiento de directrices sobre criterios para consulta, selección de equipos y mecanismos de adquisición y encargar al Especialista de Uruguay que prepare el proyecto de decisión correspondiente.

Avance: CUMPLIDA

- 5.2.1.2 Encargar a la Secretaría actualizar y circular la encuesta sobre el equipamiento disponible en los Estados miembros;

Avance: (PENDIENTE)

- 5.2.1.3 Encargar al Especialista de Chile la actualización de la información acerca de la metodología básica para definir los niveles de amenaza en la región para analizarla en la próxima reunión del Grupo FAL/AVSEC que se realizaría el primer semestre del próximo año. Se estableció un plazo 60 días para la formulación de una nueva encuesta y 30 para la evaluación;

Avance: La Secretaría debe efectuar seguimiento a esta tarea (PENDIENTE)

- 5.2.1.4 Eliminar las tareas siete y nueve;

Avance: CUMPLIDA

- 5.2.1.5 Solicitar a los Especialistas de Brasil que amplíen su Sistema de Control de Calidad AVSEC y lo extienda a FAL, para que las modificaciones también se pongan a disposición de los Estados miembros de la CLAC. Se establece 60 días para elaborarlo y 30 para circularlo;

Avance: La Secretaría debe efectuar seguimiento. (PENDIENTE)

- 5.2.1.6.1 Encargar a Bolivia y a la Secretaría, que modifique los Términos de Referencia conforme lo acordado.

Avance: Dicha tarea ya fue cumplida por la Autoridad Aeronáutica de Bolivia remitiendo la información solicitada y proponiendo un Cronograma de actividades ya consensuado por el Grupo

5.2.2 BASE DE DATOS DE ESPECIALISTAS FAL/AVSEC

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias de los Grupos

- 5.2.2.1 Encargar al Grupo ad hoc la presentación de una lista de requerimientos para establecer una política regional de capacitación FAL/AVSEC, teniendo en cuenta los seminarios y/o cursos que consideren necesarios, para que la Secretaría, pueda incluirlo en su Programa de Trabajo, previa aprobación del Comité Ejecutivo

Avance: Dicha tarea fue cumplida parcialmente ya que solamente se conto con la respuesta de Bolivia la misma que fue remitida a la Secretaria de la CLAC (nota DTA-707/FAL 118/08)

- 5.2.2.2. Encargar al Punto Focal (Bolivia) y Chile que, en materia de capacitación:

- propongan los lineamientos de certificación de instructores;
- elaboren procedimientos para estandarizar la certificación de habilitación;
- preparen una encuesta para identificar las necesidades de los Estados en materia FAL/AVSEC con proyección a cinco años, teniendo en cuenta no sólo a las Autoridades Aeronáuticas, sino también a Operadores de Aeropuerto, Organismos Reguladores, Líneas Aéreas y Comités de Facilitación y Seguridad. Se debería tener en cuenta seminarios de corta duración, debido a la rotación que tiene el Personal de sanidad, migración, etc., en los Estados;

Avance: Conforme la programación establecida por el Grupo dichas tareas serán presentadas por los mencionados países en la próxima reunión del grupo.

5.2.3 IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECANICA

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

Los Expertos tomaron nota de las propuestas presentadas y acordaron:

- a) encargar a la Secretaría que organice un Seminario sobre DVLM en el primer semestre del 2009;

Avance: (PENDIENTE)

- b) recordar a los Estados que deben incorporar DVLM en sus procesos de acuerdo al plazo establecido por OACI y que estos cuenten con al menos dos de las identificaciones biométricas: documental, facial y/o dactilar;

Avance: (PENDIENTE)

- c) encargar a la Secretaría la circulación del Cuestionario “Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM)”, modificado.

Avance: (CUMPLIDA). Conforme a la remisión de información de la CLAC, se cuenta las respuestas al cuestionario de los siguientes Estados: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador.

5.2.4 REGLAMENTACIÓN REGIONAL FAL/AVSEC

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias de los Grupos

Sobre este tema, el Grupo acordó encargar a la Secretaría que circule los Cuestionarios modificados sobre: “Normas, Reglamentos, Programas y Procedimientos FAL/AVSEC” y “Programas Nacionales FAL/AVSEC”.

Avance: (CUMPLIDA). Conforme a la remisión de información de la CLAC, se cuenta las respuestas al cuestionario de los siguientes Estados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay

5.2.5 CUESTIONARIO SOBRE DECISIONES CLAC – FAL/AVSEC

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

- a) solicitar a la Secretaría que circule el cuestionario sobre “Adopción e Implementación de Decisiones Vigentes en materia FAL/AVSEC”, para que los Estados puedan devolverlo debidamente completado;

Avance: Dicha tarea fue cumplida por la Secretaría (CUMPLIDA)

- b) solicitar a los Estados que, en un plazo de 30 días, hagan llegar a la Secretaría sus comentarios sobre las modificaciones que deban implementarse en las decisiones de la CLAC, que servirán para que el Punto Focal pueda completar su trabajo;

Avance: Solamente se recibió los comentarios de Bolivia, recomendando encargar a la Secretaría efectuar el seguimiento respectivo

5.2.6 MODIFICACIONES DE LISTA DE CHEQUEO UNIFICADA AVSEC/FAL

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

El Grupo acordó encargar a la Secretaría que circule la nueva Lista de Chequeo, para que en un plazo no mayor a 60 días los Estados hagan llegar sus comentarios, luego de

lo cual se dará por aprobada y se presentará el Proyecto de Resolución al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por la Asamblea.

Avance: (CUMPLIDA) Conforme a la remisión de información de la CLAC, se cuenta las respuestas al cuestionario de los siguientes Estados: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, República Dominicana y Paraguay, entendiéndose que los demás Estados no tienen observaciones

5.2.7 TECNOLOGIA FAL-AVSEC

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

El Grupo acordó que dicha tarea tenía como objetivo tratar de llegar a un acuerdo entre Estados para realizar adquisiciones conjuntas que reduzcan costos. En ese sentido se solicitó a la Secretaria hacer circular el Cuestionario propuesto por el Punto Focal Bolivia sobre el cuestionario tecnologías en la región

Avance: Solo se cuenta con las respuestas al cuestionario de los siguientes Estados: Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay. Se deberá reiterar que los Estados remitan la información solicitada a objeto de formular una política al respecto.

5.2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FAL-AVSEC 208-2009-2010

Conclusiones de las Reuniones Ordinarias del Grupo

El Grupo acordó encargar al Punto Focal Bolivia la modificación del cuadro en función a las sugerencias acordadas en su última reunión.

Avance: Dicha tarea fue cumplida, debiendo ser considerada por el Comité Ejecutivo para su implementación en el programa de actividades del Bienio 2009/2010.

6. CONCLUSIONES

- 6.1 Con relación a los Términos de Referencia del grupo, durante el Bienio 2007-2008, se efectuaron varias revisiones y modificaciones a los mismos estableciendo de esta manera el objetivo general, las tareas que se deben desarrollar, los responsables, la documentación y el tiempo en que deberán realizarse. Hasta la fecha se ha cumplido con la parte preliminar de recopilación de información, la misma que debe ser analizada para una propuesta final en cada uno de los temas.
- 6.2 Actualmente CLAC cuenta con información disponible sobre los especialistas FAL/AVSEC de cada Estado miembro.
- 6.3 En base a la información remitida por los Estados sobre la implementación de Documentos de Viaje de Lectura Mecánica, es posible establecer las directrices iniciales para el desarrollo de una política de cooperación entre los Estados miembros de la CLAC.
- 6.4 La recolección de información sobre las normas, reglamentos y procedimientos sobre FAL/AVSEC desarrollados por los Estados miembros, permitirían que la CLAC cuente con una propuesta sobre un “Proyecto de Programa Nacional estandarizado en materia FAL-AVSEC”, creando al mismo tiempo un mecanismo de consulta y asesoramiento para el desarrollo e implementación de los programas de cada Estado.
- 6.5 De acuerdo al análisis efectuado durante la segunda reunión del grupo, se establece que existen dificultades para lograr una modificación de las decisiones de la CLAC de manera de lograr una unificación entre ambas materias ya que las mismas no pueden ser fusionadas debido a su naturaleza diferente.
- 6.6 Previo el análisis respectivo de las enmiendas al Anexo 9 y 17, el punto focal Bolivia, presentó las modificaciones a la Lista de Chequeo Unificada FAL/AVSEC, mismas que fueron aprobadas por los Estados miembros, recomendando por lo tanto su aprobación por la Asamblea.
- 6.7 El establecimiento de directrices sobre criterios para consulta y selección de equipos para Facilitación y Seguridad así como los mecanismos para su adquisición han sido desarrolladas mediante las respuestas al cuestionario sobre Tecnologías FAL/AVSEC con los que cuentan los Estados, dicha información posibilitara en el caso requerido se pueda efectuar la adquisición de equipos de forma conjunta.
- 6.8 El Grupo FAL/VSEC de la CLAC ha logrado durante las gestiones 2007 y 2008 un importante avance en el cumplimiento de sus tareas, logrando además una participación efectiva de los Estados miembros tanto en los Grupos de Trabajo, reuniones de Comité Ejecutivo y otros eventos tales como la I Conferencia Latinoamericana FAL-AVSEC de la CLAC, realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, mayo 2008.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Es necesario que para el buen desarrollo de las tareas del grupo establecidas en los Términos de Referencia, se continúe con la asignación de prioridades de las mismas y que los Estados adopten con responsabilidad el cumplimiento de cada una de ellas, buscando con ayuda de la Secretaria de la CLAC el mejor mecanismo de comunicación y transmisión de información.
- 7.2 El Grupo FAL/AVSEC reitera su recomendación a los Estados de revisar y actualizar permanentemente la Base de Datos de Especialistas FAL/AVSEC y proponer modificaciones a la tabla, si es que existieran.
- 7.3 Para la implementación de una política de cooperación en el cumplimiento de la Norma 3.10 del Anexo 9 Facilitación sobre la implementación de DVLM, el Grupo debe efectuar un análisis y revisión del contenido de los cuestionarios remitidos por los Estados y exhortar a los que no los hayan hecho.
- 7.4 Se recomienda que el Grupo incluya dentro de sus tareas, la elaboración de un “Proyecto de Programa Nacional Estandarizado en materia FAL/AVSEC”, que permita la armonización de la norma internacional contenida en los anexos 9 y 17.
- 7.5 Con relación a la fusión de las decisiones en materia FAL-AVSEC, esta tarea debe ser realizada de forma separada.
- 7.6 Se recomienda que la Resolución referida a la Lista de Chequeo Unificada FAL-AVSEC, sea aprobada por la Asamblea considerando que la misma ha sido desarrollada con la finalidad de que los Estados cuenten con una guía de orientación para mantener el equilibrio entre FAL y AVSEC para así de esta manera adoptarla como una herramienta de trabajo.
- 7.7 Es necesario que la Secretaria de la CLAC con el punto focal designado, circule nuevamente a los Estados miembros la encuesta para conocer el equipamiento en materia FAL y AVSEC, con la finalidad de recopilar la mayor cantidad de información sobre el tema.
- 7.8 El Grupo FAL-AVSEC de la CLAC, debe continuar con el trabajo programado para el próximo Bienio 2009-2010, manteniendo los criterios establecidos en un marco de coordinación y cooperación permanente entre los Estados y la Secretaria.

8. DOCUMENTACION DEL GRUPO FAL-AVSEC DE L CLAC BIENIO 2007-2008

La República de Bolivia como Punto Focal en tareas de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional y Seguridad de la Aviación Civil, adjunta al presente informe final la documentación relacionada con todas las actividades y tareas realizadas del Grupo FAL-AVSEC durante las gestiones 207-2008 (Notas de Estudio, Informe Finales, Correspondencia Enviada, Correspondencia Recibida, Comentarios de los Estados sobre las tareas). Dicha documentación se encuentra organizada de conformidad al Plan Estratégico de la CLAC y a los Términos de Referencia aprobados por el Grupo.

Nota.- La documentación física a la que se hace referencia está contenida en 4 files respaldatorios y toda ella incorporada en forma digital en un CD a ser entregado a la Secretaria de la CLAC y a las delegaciones asistentes a la XVIII Asamblea Ordinaria.